



# Catalunya restablece las restricciones a camiones en la N-340 y N-240

El Servei Català de Trànsit ha restablecido a partir de este lunes, 15 de junio, las restricciones a vehículos pesados en diversos tramos de las carreteras N-340 y N-240 a su paso por Tarragona, Lleida y Barcelona. Desde la Generalitat de Catalunya han justificado que, “con la recuperación progresiva de la movilidad, los camiones de cuatro o más ejes volverán a tener prohibido circular por estas vías por motivos de seguridad y fluidez viarios”. Se trata de unas restricciones vigentes desde septiembre de 2018 que se levantaron excepcionalmente el pasado 14 de marzo en el contexto de pandemia del coronavirus por la necesidad de adoptar medidas que garantizaran el suministro de bienes esenciales.

De esta forma, la medida se ha vuelto a hacer efectiva después de que el ministerio de Transportes haya recuperado las bonificaciones acordadas hace dos años, que fueron suspendidas el 20 de abril, en los tramos correspondientes de

las autopistas AP-7 y AP-2, por las cuales se desvían actualmente los vehículos afectados. Concretamente, la restricción de vehículos o conjunto de vehículos de transporte de mercancías de cuatro o más ejes, afectará a la N-340 desde el límite de la provincia de Castellón de Alcanar hasta L'Hospitalet de l'Infant. "Los vehículos afectados podrán utilizar como itinerario preferente el delimitado por la AP-7/E-15 entre los recorridos provenientes de Castellón y la salida 38 de L'Hospitalet de l'Infant», han especificado desde la Generalitat. Por su parte, desde Altafulla hasta Vilafranca del Penedès, los vehículos afectados podrán circular por la AP-7/E-15. Finalmente, en la N-240 desde Les Borges Blanques hasta Montblanc los vehículos podrán circular por la AP-2/E-90 entre Les Borges Blanques y el Pla de Santa Maria.